



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

San Luis, 14 de Octubre de 2015

VISTO:

El EXP-USL: 0009681/15 por el cual el Dr. Jaume Daniel; el Prof. Rezzano Luis y el Vice Decano MCs. Guerrero Roberto solicitan la compra de equipos informáticos con un monto aproximado de PESOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES (\$82.173) y,

CONSIDERANDO:

Que el equipamiento solicitado es requerido para actualizar el parque informático de LIAEM perteneciente al Departamento de Matemáticas en el marco del Programa FOMEI aprobado por Res. 9/15.

Que a la presente compra se incorporan equipos destinados al sector administrativos de la FCFMyN requeridos de forma urgente para el correcto funcionamiento de las distintas dependencias.

Lo aconsejado por la Comisión Evaluadora designada a los efectos de la Pre-Adjudicación a fs.86/87.

Que en la presente compra no se adjudicaron los renglones 4, 5, 6, 7 por considerarse sus precios muy superiores a los de referencia, los renglones 1 y 10 resultaron desiertos.

Que con el referido llamado a Concurso Privado se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el Decreto Nac. 1023/01, Decreto 893/12 (s/artículo 4 del mismo), de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por la ordenanza C.S. N° 32/13 y ordenanza C.S. N° 14/10.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Por ello, y en uso de sus atribuciones.


**EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**


DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar el presente **CONCURSO PRIVADO 26/15** a la firma GANIM, HUGO los renglones 2 y 9 por un monto de PESOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 96/100 (\$36.455,96).

ARTICULO 2°: Autorizar al departamento de Compras y Licitaciones a emitir la pertinente Orden de Compra, por la suma mencionada precedentemente, debiendo afectarse el gasto con cargo a : 80-51 un monto de PESOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 76/100 (\$22.750,76) y 80-30 Departamento de Matemáticas el monto de PESOS TECE MIL SETECIENTOS CINCO CON 20/100 (13.705,20).

Cpde. DECRETO N° 11/15


MCs. Roberto A. Guerrero
Vice Decano
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.
UNSL


MCs. Norma Edith Herrera
Secretaría Administrativa
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.
UNSL




"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

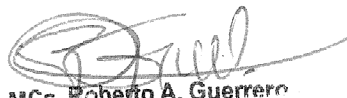
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

ARTÍCULO 3°: Declarar desiertos los renglones 1, 4, 5, 6, 7 y 10 de acuerdo a los considerandos del presente decreto.

ARTÍCULO 4°: Tómese razón, Comuníquese, Insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO N° 11/15


M.Cs. María Edith Herrera
Secretaría Administrativa
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.
UNSL


M.Cs. Roberto A. Guerrero
Vice Decano
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.
UNSL